

IX
CONGRESO ORDINARIO
JOSÉ JOAQUÍN
BIDÓ MEDINA



TEMA 1

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

ÍNDICE

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS..... 11

EL PLD REAFIRMA SU COMPROMISO DE SER UNA ORGANIZACIÓN:..... 11



Partido de la Liberación Dominicana
“Servir al Partido para Servir al Pueblo”



DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

Desde su fundación, el 15 de diciembre de 1973, el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) surge con el propósito de completar la obra patriótica que iniciaron los Trinitarios y los Restauradores, en el sentido de lograr una patria independiente, en la que imperen la justicia social y el respeto a la dignidad humana.

El PLD se constituye como una alternativa a las prácticas individualistas, populistas y conservadoras y una respuesta a la realidad económica, social y política de la República Dominicana. El Partido, apoyado en los principios y valores asumidos por su líder y guía, el compañero Juan Bosch, desarrolla principios organizativos y metodológicos novedosos, propios, inspirados en los valores de la solidaridad, el patriotismo, el trabajo en equipo, la activa vida partidaria y la formación de líderes para servir al pueblo.

EL PLD REAFIRMA SU COMPROMISO DE SER UNA ORGANIZACIÓN:

- **Ética**, que promueve el uso responsable de los recursos públicos.
- **Progresista**, porque rechaza las concepciones y prácticas populistas, autoritarias y neoliberales.
- **Popular**, porque su compromiso fundamental es con el pueblo.
- **Moderna**, porque respetando los valores, culturas y tradiciones de nuestro pueblo, está comprometido con una visión del futuro.
- **Democrática**, porque lucha por fomentar el derecho a la participación social, política, económica e institucional del pueblo dominicano.

El PLD está comprometido con honrar nuestra historia y las grandes luchas del pueblo dominicano y la humanidad, liberando a nuestros semejantes que viven en la pobreza, para hacer posible el derecho al desarrollo humano pleno y a la atención a sus necesidades. En este sentido, continuará e impulsará todos los esfuerzos para seguir superando los niveles de pobreza, de desigualdad y de exclusión social en todos los sentidos.

12 - DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

El PLD es abanderado y portavoz de los intereses de los ciudadanos que aspiran a una sociedad basada en los valores de libertad, tolerancia, justicia y progreso. No debe, en modo alguno, representar intereses particulares o grupales que entren en contradicción con el proyecto colectivo.

El Partido se compromete a crear espacios de participación e inclusión pertinentes a las mujeres para que, junto a los hombres, contribuyan a la creación de las bases de una sociedad más justa y equitativa, y abrir oportunidades a los jóvenes con el propósito de renovar la Organización y hacer posible el relevo generacional en forma gradual.

El proceso de consolidación partidaria se fundamenta en la promoción del debate interno como medio que permite la aportación de ideas y nuevas perspectivas que pueden enriquecer a la Organización. El derecho a la discrepancia y a la libre expresión de los miembros de la Organización debe apuntar a fortalecer el proyecto colectivo, no a debilitarlo. En el PLD, la discrepancia y el debate deben dirigirse a la cohesión y al fortalecimiento del Partido. Las diferencias deben manifestarse desde la lealtad, con espíritu constructivo, con respeto a las decisiones adoptadas por las instancias partidarias.

En el ejercicio de posiciones electivas o designadas, los peledéistas deben actuar en base a estrictos criterios de responsabilidad, eficiencia, transparencia, austeridad, solidaridad, compañerismo, apoyo a la legalidad y comportamiento escrupuloso en el uso de los recursos públicos. El PLD tiene un compromiso con la moral y la ética en la función pública.

El PLD, coherente con los principios que le dieron origen, inspirado en las prédicas y el ejemplo del compañero Juan Bosch, debe ser garante de la defensa del patrimonio público y los recursos naturales, desarrollando acciones que dignifiquen el ejercicio político y que permitan avanzar en la institucionalidad pública para construir una sociedad más solidaria, equitativa, participativa y más cercana a la comunidad. El PLD declara que el medio ambiente y los recursos naturales son patrimonios de la Nación, y reafirma que el agua es un recurso natural estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible e inembargable y esencial para la vida. Para el PLD, la protección ambiental, la estabilidad ecológica y la calidad de vida de los dominicanos son de primordial importancia.

El PLD, comprometido con el desarrollo sostenible, la preservación de los recursos naturales, la biodiversidad y el desafío del cambio climático, impulsará la creación de una cultura ambiental que incorpore en la sociedad el cuidado y conservación de las aguas, el fomento de las energías renovables, la economía circular en los residuos, la eficiencia energética, la biodiversidad, la calidad del aire, el reordenamiento del uso de suelo y los recursos costeros marinos, como patrimonio de la República Dominicana.

El PLD es compromisario con la erradicación de la pobreza, siguiendo el norte del desarrollo humano con una economía baja en emisiones, generando conciencia en los sectores productivos con programas educativos sectorizados, para elevar la capacidad de resiliencia de las comunidades vulnerables a fin de alcanzar una ciudadanía ambientalmente responsable y socialmente justa.

El PLD trabaja en la construcción de un Estado que garantice un vigoroso crecimiento económico, combinado con una distribución adecuada de las riquezas. Un Estado que sea promotor del desarrollo y regulador del mercado, facilitador de la iniciativa privada, que no obstaculice el mercado y la libre competencia, de manera que se generen condiciones que aseguren estabilidad y buenos y sostenidos niveles de crecimiento.

El PLD reafirma su compromiso con el modelo de la Economía Social de Mercado. Por lo tanto, la consolidación del proceso democrático y la legitimación del accionar político implican necesariamente la construcción de un Estado Social y Democrático de Derecho, que garantice la plena vigencia de los derechos ciudadanos a través del perfeccionamiento del régimen de administración de justicia y la afirmación de los valores democráticos.

El PLD rechaza todo tipo de abuso de poder, las actitudes despóticas y arbitrarias, y cualquier acto que vulnere la integridad física, la libertad y la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas. Condena cualquier manifestación de violencia y discriminación por razones de género, desigualdad o estatus social y económico.

El PLD aboga por la plena vigencia de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y el ejercicio responsable de los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas en sus actividades públicas y privadas.

El PLD rechaza categóricamente el narcotráfico, el terrorismo, el tráfico y trata de personas, así como todo tipo de prácticas corruptas y viciosas.

El PLD promueve el afianzamiento de los valores nacionales y el fortalecimiento de la identidad cultural dominicana.

Como Partido, estamos conscientes de que el acelerado desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones crea un escenario de nuevas desigualdades entre los que tienen y los que no tienen la posibilidad de acceder a estas tecnologías. Por tanto, la reducción de la brecha digital y la consecuente brecha social que esta genera constituyen un desafío que estamos obligados a abordar con estrategias claras, coherentes e inclusivas.

El Partido de la Liberación Dominicana reafirma su determinación de hacer valer y respetar la soberanía del Estado Dominicano y de todos los pueblos del mundo. Se adhiere a los propósitos y principios de la Carta de Naciones Unidas, por su pertinencia y su capacidad como fuente de inspiración, consolidando la interdependencia entre las naciones y los pueblos; siempre en procura de una paz justa y duradera, y con la determinación de apoyar todos los esfuerzos encaminados a hacer respetar la igualdad soberana de todos los Estados, el respeto de su integridad territorial e independencia política; a la solución de los conflictos por medios pacíficos, en consonancia con los principios de justicia y del derecho internacional; el derecho de libre determinación de los pueblos que siguen sometidos a la dominación colonial y la ocupación extranjera y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

14 - DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

El PLD asume el compromiso del país de honrar la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Carta Democrática de la OEA.

Como Partido, abogamos por la inserción de la República Dominicana en el escenario internacional, mediante la participación en los distintos foros y organismos internacionales y en los esquemas de integración regional, subregional y bilateral, con el propósito de que la misma contribuya con el esfuerzo de afianzamiento de la gobernabilidad democrática, el desarrollo económico y social del país.

Ante los graves problemas del presente, el PLD, con una clara visión de futuro y superando el inmediatismo, se propone renovar la esperanza de los dominicanos y las dominicanas en la construcción de una sociedad fundada en el principio de la justicia social, la vida democrática, pluralista y participativa, donde haya espacio para el desarrollo de las capacidades de los dominicanos y las dominicanas y se abran nuevas oportunidades para todos y todas.

Con esta declaración de principios, el PLD reafirma su compromiso de luchar a favor de los mejores intereses del pueblo dominicano, procurando una sociedad más justa, incluyente y equitativa para todos y todas.

El PLD está comprometido con una sociedad dominicana inclusiva, que disponga de políticas públicas para integrar a todas las personas en la sociedad, con el objetivo de que puedan participar y contribuir en el desarrollo y el fortalecimiento del país.

Aprobada por la Plenaria General del IX Congreso Ordinario José Joaquín Bidó Medina, celebrada los días 19, 20 y 21 de diciembre del año 2020.